

## Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Filosofía

Curso 2020/2021

---

A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

B.— Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa

C1.— ACCIONES SUSTANCIALES (Implican modificación de la memoria de verificación por su naturaleza o dimensión)

C2.— ACCIONES NO SUSTANCIALES (pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno).

ID	Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
10322	Esa acción hace referencia al apartado 6-Recursos Humanos de la Memoria de Verificación	En años anteriores, se contaba con un importante número de profesorado de la Universidad de Zaragoza que no estaba formalmente incluido dentro del programa de doctorado. Ello implicaba que no podían figurar como tutoras o tutores. Lo que suponía que el profesorado que sí estaba formalmente incluido en el programa tuviera que tutorizar un gran número de Tesis Doctorales.	Se ha incorporado profesorado al programa de doctorado. Un total de 6 profesoras y profesores se han incorporado. Cuentan con sexenios de investigación. Antes de la incorporación de estas profesoras y profesores, el programa contaba con 5 profesoras y profesores. Hay que tener en cuenta que este programa es interuniversitario. Por tanto, el número de profesorado es el total, la suma del profesorado de las tres Universidades implicadas, tal y como se indica en la información ofrecida en la página de la Universidad de Murcia que es quien lidera el programa y quien realiza los informes correspondientes para la ANECA.

D.— Fecha de aprobación

**ID**

**Fecha**

---

10323

19/abril/2022

---